

### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **24** JUN 2019

0951/19

Res. H Nº

## Expte. Nº 4891/18

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia; y

### **CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en el Reglamento de cobertura de cargos Temporarios y/o Interinos, aprobado por Res.H-353/07.

QUE a fs. 89 se encuentra el informe favorable de la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad.

QUE la Comisión Asesora mediante dictamen unánime recomienda la designación de la Lic. Elsa Mamani.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 301 aconseja aprobar el Dictamen unánime del Jurado y designar a la Lic. Mamani.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18 de junio de 2019)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 164/168 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Elsa Mabel MAMANI, DNI 24.978.634, en el cargo interino (con financiamiento temporario) de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Silvia Soria, Resolución H.1170/18.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual perarquía y dedicación (JTPSD – No vacante) creado mediante Resolución CS N° 038/03 disponible en la Planta Docente de esta Facultad e internamente en la Escuela de Historia, y dontemplado en la Resolución CS N° 259/18.



# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº

0951/19

Expte. Nº 4891/18

ARTICULO 4°.- DISPONER que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que una vez cumplimentada la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cual ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H Nº 1044-08 y 0840-11.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSa. Cumplido siga al Departamento de Personal para continuar con las tramitaciones correspondientes.

VICEDECANA

Feralted de Humanidades-UNGa

Die CATALI

DECANA
Fecultad de Humanidades - UNGa